

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100^o de la Independencia, 81^o de la Restauración y 14^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 1686 que nombra al Doctor José M. Sanz Lajara Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N^o 6037, del 16 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1686.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. José M. Sanz Lajara queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Párrafo.— Este nombramiento es efectivo del día 1^o del mes de febrero de 1944.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100^o de la Independencia, 81^o de la Restauración y 14^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 1687 que nombra al señor Otto Vega Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N^o 6037, del 16 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1687.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Otto Vega queda nombrado Secre-